



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI  
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2025- 18 1869 -AREAD-GRUCO - 11.10

Santiago de Cali, 24 SEP 2025

Señora

LAURA DANIELA MARTINEZ

Representante Legal: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S

NIT: 900664206-4.

Dirección: Calle 4a # 34 - 44 Bogotá D.C.

Teléfono: 3142433558

Email: shalomcontratos@gmail.com

Asunto: Notificación de inicio de la prórroga de la Orden de Compra N.º 151553.

De manera atenta me permito dirigirme a usted con el fin de informar que, en relación con la prórroga concedida a la Orden de Compra N.º 151553, cuyo objeto contractual es la "Adquisición de una lavadora y secadora de ropa para la Policía Metropolitana Santiago de Cali", la cual se encuentra debidamente publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y se autoriza el inicio de la ejecución del objeto contratado.

En consecuencia, deberá dar cumplimiento a las siguientes actividades, de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y la normatividad aplicable:

No.	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	<u>PARA RADICAR FACTURACIÓN: Entregar al supervisor las facturas de venta u orden de pago originales (Que cumplan con los Requisitos de la factura de venta Art. 617 E.T.), el pago seguridad social y aportes parafiscales actualizado con una certificación firmada por representante legal y contador público, donde indique que los últimos seis meses a la fecha se encuentran al día con los pagos antes mencionados.</u>	LOS 5 PRIMEROS DIAS DE CADA MES
2	<b>PUBLICACIÓN DE FACTURACIÓN:</b> Es obligatorio para el contratista publicar la facturación radicada y aprobada por la entidad, en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente, con el fin que, La Entidad apruebe el pago del mismo.	CUANDO SE RADIQUE LA FACTURACIÓN
3	<b>NOTIFICACIONES:</b> Las notificaciones que surjan en el presente proceso contractual, podrán ser publicadas en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente, notificadas mediante correo electrónico y vía telefónica a los contactos previamente autorizados por las partes intervinientes. (conforme a los términos establecidos la orden de compra).	CUANDO SE REQUIERA
4	El Contratista deberá presentar al supervisor al finalizar y culminar la ejecución contractual de la presente Orden de Compra, un informe escrito, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional, soporte que se requiere para la elaboración del acta de liquidación.	FINALIZACIÓN CONTRACTUAL (ULTIMA FACTURA)

Para la coordinación o cualquier otro tipo de requerimiento sobre la ejecución de la orden de compra, usted deberá comunicarse con el supervisor de la misma, como se relaciona en el siguiente cuadro:

ITEM	UNIDAD	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO
1	POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	SI.	ERNESTO GUTIERREZ POSSO	Responsable de servicios generales MECAL (E)	Ernesto.gutierrez2469@policia.gov.co


**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 26/09/2025.

**FORMA DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:** Se ejecutará de forma TOTAL y se efectuará en UNA SOLA ENTREGA, para lo cual el supervisor debe realizar las respectivas coordinaciones con el contratista, en procura de programar la fecha de entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución del contrato, el supervisor verificará y constatará que los bienes tengan las mismas especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo, al momento de la entrega de los mismos en el ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA METROPOLITANA DE POLICÍA CALI, ubicado en las instalaciones de la Estación de Policía Fray Damián, Calle 13A No. 13-41 Barrio Pascual (Cali - Valle), teléfono 8826103, debe estar presente el respectivo supervisor de la orden de compra.

**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los bienes por parte del proveedor, deberá realizarse en una sola entrega en el ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA METROPOLITANA DE POLICÍA CALI, ubicado en las instalaciones de la Estación de Policía Fray Damián, Calle 13A No. 13-41 Barrio Pascual (Cali - Valle), teléfono 8826103, entregados dentro del plazo estipulado y de acuerdo a las coordinaciones previas con el supervisor de la orden de compra. Conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes.

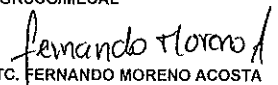
Atentamente,

  
 Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES  
 Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

  
 Elaboro: SI. ERIK JOSEPH NAVAÑA PEÑA  
 GRUCO/MECAL

  
 Revisó: IT. JAIDE VARGAS MOLINA  
 JEFE GRUCO/MECAL (E)

  
 Revisó: IJ. JHON FREDY GARCÍA RUIZ  
 JEFE ASJUR/MECAL (E)

  
 Revisó: TC. FERNANDO MORENO ACOSTA  
 JEFBAREAD/MECAL

Fecha de elaboración: 24-09-2025

Ubicación: Datos D:\ Vigencia 2025 // ECOS / Septiembre / Adquisición TVEC.

Calle 21 1N65 B/Piloto  
 Teléfono 8826178-26  
[mecal.arcon-gup2@policia.gov.co](mailto:mecal.arcon-gup2@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA